ACTA DE PRORROGA Nº 01 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.4987449

CONTRATO No.:	N° CO1.PCCNTR.4987449 / del 01 de Junio de 2023
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS LOCALES PARA LA CONTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 249.678.660,00).
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
CONTRATISTA:	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS
SUPERVISOR:	RICARDO DUARTE RODRIGUEZ Acto Administrativo del 31 de Mayo de 2023
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	01/06/2023
FECHA DE TERMINACION:	31/07/2023
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

En Bucaramanga, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2023, se reunieron, **FREDDY RÉNE ORDUZ AVENDAÑO**, en calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander y **GINNA PAOLA RIVEROS URREGO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.010.198.987 expedida en Bogotá D.C representante legal de **INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS,** identificada con NIT 901467430-7, en calidad de Contratista, el supervisor del contrato **RICARDO DUARTE RODRIGUEZ**, con el fin de elaborar la presente acta de prórroga del Contrato N° CO1.PCCNTR.4987449.

CONSIDERANDO

1-Entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander y el contratista **INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS,** identificado con NIT N° 901467430, se suscribió el día 25 de mayo de 2023, el contrato N° CO1.PCCNTR.4987449, el cual tiene por objeto "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS LOCALES PARA LA CONTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2-El valor del contrato se estipuló en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 249.678.660,00), y el plazo de ejecución se pactó en dos (02) meses, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de inicio y como fecha de terminación se fijó el 31 de julio del 2023.

3-El Acta de Inicio se firmó el día 01 de junio de 2023.

4-Que el contratista **INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS** se encuentra identificado con NIT No. 901467430-7, solicitó mediante oficio de fecha 14 de julio de 2023 la prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR4987449 del 25 de mayo de 2023, argumentando las razones por las cuales realiza la solicitud, las cuales se encuentran descritas en el oficio mencionado y transcritas en el Acta de prórroga N° 01 de fecha Veintisiete 27 de julio de 2023.

5-.Que el contratista **INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS** identificado con NIT N°901467430, solicita mediante oficio de fecha 14 de julio de 2023 la prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR4987449 del 25 de mayo de 2023 argumentando las siguientes

razones: "El termino por el cual se solicita prorrogar el contrato es debido a la necesidad de lograr un correcto análisis estadístico de la información recolectada en el diplomado teórico asistido, adicionalmente la construcción del documento final de la política pública, teniendo en cuenta la necesidad de organizar, graficar y diagramar la información recolectada y trabajada por cada uno de los participantes.

Es esencial poder consolidar, analizar y proponer actividades de acuerdo con el trabajo realizado en el desarrollo del diplomado, lo cual determina el análisis de árboles de problemas, matrices de actores, arboles de objetivos, encuestas, entre otras realizados por los participantes en las mesas de trabajo.

El Informe final de la política pública de bienestar animal del Departamento de Santander será en modelo tipo cartilla con el contenido mínimo relacionado en el anexo técnico, incluyendo diagramación que involucra el material desarrollado por los participantes del taller, códigos QR con el contenido educativo construido y documental de los talleres".

7-Que el Supervisor del contrato **RICARDO DUARTE RODRIGUEZ**, en oficio presentado a **GINNA PAOLA RIVEROS URREGO** Representante legal de **INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS**, el día 17 de julio de 2023, manifiesta la consideración de aceptar la prórroga del contrato argumentando lo siguiente: ***"Como supervisor del contrato de la referencia determino lo siguiente: conceder una prorroga al contrato en mención y en base a las consideraciones expuestas por la Representante Legal, esta supervisión considera que es viable la prórroga por el termino de treinta (30) días calendario para el cumplimiento y la finalización del contrato que incluye el análisis estadístico, la organización, diagramación de información y trabajo desarrollado con los participantes en el Diplomado; al igual que la organización, análisis y entrega final del documento de la Política Publica de Bienestar Animal.***

8-Que al aceptar la prorroga presentada por el contratista se fija como nueva fecha de terminación el 30 de agosto del año 2023.

Obrando de conformidad con el principio de Autonomía de la voluntad de los contratantes (artículo 1602 del Código Civil y artículos 13, 32 y 40 de la ley 80 de 1993), en el principio de la primacía del interés general (artículo 2 de la Constitución Política, artículo 3 de la ley 80 de 1993), y de conservación del contrato (numeral 9° del artículo 4 y numeral 2° del artículo 5 de la ley l80 de 1993), considerando que las razones señaladas para solicitar la prórroga del contrato son válidas y se aceptan para conservar el vínculo contractual,

ACUERDAN

1. Conceder la prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR 4987449 del 25 de mayo de 2023 por un (1) mes de acuerdo a los motivos expuestos tanto por el contratista como por el Supervisor del contrato.

2. Quedando como fecha de terminación el 30 de agosto de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28), días del mes de julio del año veintitrés (2023).

FREDDY RENE ORDUZ AVENDAÑO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

GINNA PAOLA RIVEROS URREGO
Representante Legal INVESTIGACION Y LOGISTICA

RICARDO DUARTE RODRIGUEZ
Supervisor

Proyectó: Andrea Lizeth Bermúdez Jaimes/ Abogada CPS Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Aprobó: Maritza Prada Holguín/ Abogada CPS Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural